

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	457957
Número de orden de compra a modificar:	149025

Entidad compradora:	ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA
Nombre del solicitante:	Joice Angélica Sandoval Hernández
Proveedor:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-08-15 12:21:18

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-08-31	2025-10-10

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
145206	ADQUISICIÓN DE MAQUINA TRITURADORA DE PAPEL Y CARTÓN, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL CUARTO COMPONENTE DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	CDP-2025001241	CDP	2025001241

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	GSF01- TRITURADORA DE PAPEL CORTE TRANSVERSAL DE 15 HOJAS P- 4 ALTA SEGURIDAD	1.0	Unidad	2916667.00	CDP-2025001241	2916667.00
2	GSF01- DESTRUCTORA MULTIPROPOSITO ACCE EB-180	1.0	Unidad	38888889.00	CDP-2025001241	38888889.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

La Secretaría General radica solicitud de prórroga de la orden de compra 149025-FACATATIVA-722-25 teniendo en cuenta (...) "Que, en atención a la petición de ampliación de término de ejecución elevada por el contratista PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, se ha autorizado la prórroga de la Orden de Compra No. 149025, solicitando que la nueva fecha límite para la entrega de la mercancía sea establecida para el 10 de octubre 2025, plazo que permitirá al contratista gestionar adecuadamente la logística, el transporte y la distribución, asegurando la entrega conforme a las especificaciones técnicas establecidas." (...), así las cosas, se procede a realizar la presente modificación 01- prórroga.

Firma ordenador del gasto
 Nombre: **Nestor Iván Cifuentes Arias**
 Documento: **CC.79.506.922**

Firma de proveedor
 Nombre: **PAULO CESAR CARVAJAL LARA**
 Documento: **C.C. 10.003.534 de Pereira**

Revisó Joice Angélica Sandoval Hernández
 Secretaria Jurídica

Revisó Laura Yineith Beltrán Beltrán
 Profesional contratista Secretaria Privada



Facatativá, 15 de Agosto de 2025

15 AGO 2025

Doctor
JOICE ANGELICA SANDOVAL HERNANDEZ
SECRETARIA JURÍDICA
Ciudad

Fecha _____
No. Rad. _____
Recibido por: _____

Por medio de la presente me permito solicitarle se realice OTRO SI - PRORROGA, al contrato que a continuación se relaciona:

ORDEN DE COMPRA	149025
CONTRATISTA:	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MAQUINA TRITURADORA DE PAPEL Y CARTÓN, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL CUARTO COMPONENTE DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
VALOR INICIAL	
FECHA DE INICIO:	16/07/2025
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN:	29/08/2025

La Secretaria general de la Administración Municipal de Facatativá, en el marco de sus competencias y en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, procede a justificar la necesidad de otorgar la prórroga solicitada por el contratista PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, representado legalmente por el señor Paulo César Carvajal Lara, respecto de la Orden de Compra No. 149025, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE MAQUINA TRITURADORA DE PAPEL Y CARTÓN, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL CUARTO COMPONENTE DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL."

Que dentro de las funciones la Secretaria General se encuentra la de "(...) Dirigir y supervisar la administración del centro documental y el archivo general del Municipio, estableciendo mecanismos de actualización, mantenimiento, vigilancia y acceso, e instructivos para la entrega y manejo de la documentación existente y la que se le transfiera."

Que el día 16 de julio de la presente anualidad se suscribió la orden de compra 149025, con el fin de garantizar que la adquisición y entrega de máquina trituradora de papel y cartón con el fin de implementar uno de los cinco componentes abordados en el Modelo de Gestión Documental y Archivos (MGDA), dentro de los cuales se encuentra el componente tecnológico (4), el cual comprende las actividades orientadas a incorporar las tecnologías de la información y las comunicaciones en la gestión documental y la administración de archivos. Su objetivo principal es integrar los documentos electrónicos a los procesos administrativos.

Este componente considera aspectos técnicos y normativos, basados en estándares nacionales e internacionales, con el fin de optimizar recursos mediante la racionalización, simplificación y automatización de procesos. Para ello, se definieron acciones centradas en la articulación de la gestión de documentos electrónicos, el intercambio de datos entre sistemas de información y la seguridad de la información en distintos entornos tecnológicos.





La solicitud elevada por el contratista expone que el bien adquirido corresponde a un producto de carácter importado, circunstancia claramente señalada en la descripción publicada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. De acuerdo con dicha información, el tiempo estimado de entrega es de 60 días hábiles a partir de la entrada en vigencia de la Orden de Compra. Este plazo, por su naturaleza y el proceso logístico que conlleva, excede la fecha inicialmente establecida para la entrega final.

Que, en atención a la petición de ampliación de término de ejecución elevada por el contratista PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, se ha autorizado la prórroga de la Orden de Compra No. 149025, solicitando que la nueva fecha límite para la entrega de la mercancía sea establecida para el 10 de octubre 2025, plazo que permitirá al contratista gestionar adecuadamente la logística, el transporte y la distribución, asegurando la entrega conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

La ampliación del plazo hasta el 10 de octubre de 2025, tal como lo solicita el proveedor, permitirá garantizar la culminación adecuada de dichos procesos logísticos y administrativos, evitando posibles incumplimientos contractuales que pudieran derivar en sanciones o en la recepción de un producto que no cumpla con las condiciones pactadas.

La Secretaria General considera que la aprobación de esta prórroga no solo se ajusta a las disposiciones legales aplicables, sino que también responde a criterios de eficacia, eficiencia y responsabilidad administrativa, en tanto salvaguarda los intereses de la Entidad y asegura la correcta satisfacción de la necesidad contractual.

En este sentido, se avala la ampliación del plazo de ejecución hasta la fecha propuesta, dejando constancia de que la misma no implica modificación del valor del contrato, sino exclusivamente del término de ejecución, con el propósito de garantizar que la entrega se realice en condiciones óptimas y en coherencia con el compromiso de calidad adquirido por el contratista.

Conforme con lo anterior, el OTRO SI atenderá la necesidad de PRORROGAR el contrato enunciado así:

PLAZO INICIAL:	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS
PRORROGA:	UN (1) MES Y DOCE (12) DIAS
PLAZO TOTAL:	DOS MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS, ES DECIR HASTA EL 10 DE OCTUBRE 2025

La presente modificación no genera desequilibrio financiero para ninguna de las partes.

Atentamente:


GLADYS ALCIRA USAQUEN DIAZ
SECRETARIA GENERAL

PROYECTO: J. ALEXANDRA SAAVEDRA F
REVISÓ: ANGÉLICA P. CAMACHO NOVAL / P



Dosquebradas, 14 de agosto de 2025

Señores

CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

REFERENCIA: Solicitud de Prorroga OC 149025.

Cordial saludo.

El suscrito **PAULO CESAR CARVAJAL LARA** identificado con cédula de ciudadanía N°10.003.534 de Pereira, representante legal de la compañía **PROVEER INSTITUCIONAL**, me permito solicitarles sea ampliado el plazo de ejecución de la orden de compra **149025**.

Nuestra empresa se compromete a llevar a cabo todos los procesos de planificación necesarios para asegurar la entrega oportuna de la mercancía solicitada; sin embargo, tal como lo muestra la descripción del producto de tienda Virtual, éste es un producto importado que se entregaría en 60 días hábiles a partir de entrada de la Orden de Compra.

Con el objetivo de mantener nuestros estándares de calidad en el servicio, solicitamos amablemente la prórroga de la orden de compra hasta el **10 de Octubre de 2025**. Esta medida es esencial para asegurarnos de que la entrega se realice de manera satisfactoria.

De la misma manera manifestamos que estamos trabajando arduamente para realizar a la entrega en el menor tiempo posible.



Proveer



www.proveer.com.co



@proveer.sas



301 372 9990



Calle 8# 10 -20 Dosquebradas - Colombia

Estamos en constante contacto con nuestro equipo logístico toda vez que reconocemos la urgencia con la que estos elementos son requeridos.

De ante mano agradecemos su comprensión por los inconvenientes presentados y su confianza en nuestra empresa.

Mil Gracias

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL:

C. C. No:

Dirección:

Teléfono:

PAULO CESAR CARVAJAL
10.003.534 DE PEREIRA
Calle 8 10-20 la Popa
6-3308006



5 AGO 2025

Paula Reeb: 12:00m